



Bloque IV. Tema 6

Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.

1. De acuerdo con lo establecido en la Ley 53/ 1984, ¿qué tipo de actividades privadas no se permiten al personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley?
 - a) Actividades privadas que no estén relacionadas con el puesto público.
 - b) Actividades privadas relacionadas con el puesto público en el que se trabaja.
 - c) Actividades privadas que se realicen por cuenta propia o bajo la dependencia de Entidades o particulares.
 - d) Todas las anteriores son correctas.

2. Según el artículo 14 de la Ley 53/1984, ¿qué requisito se debe cumplir para ejercer actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas?
 - a) Obtener el permiso del Ministerio de la Presidencia.
 - b) Tener un cargo público en el sector correspondiente.
 - c) Obtener previamente el reconocimiento de compatibilidad.
 - d) Estar afiliado a un sindicato reconocido.

3. ¿Cuántas pagas extraordinarias reciben al año los funcionarios públicos?:
 - a) 3
 - b) 2
 - c) 4
 - d) 1

4. ¿A quiénes no se les puede autorizar o reconocer compatibilidad para ejercer actividades privadas según el artículo mencionado?
 - a) Al personal funcionario, eventual y laboral que reciba retribuciones complementarias del apartado b) del artículo 24 de la ley.
 - b) Al personal directivo y sujeto a relación laboral de carácter especial de alta dirección.
 - c) A los profesores universitarios a tiempo completo.
 - d) Todas las opciones anteriores son correctas.

5. ¿Quiénes ejercerán las facultades atribuidas a los Subsecretarios de los Departamentos respecto al personal de los servicios periféricos de ámbito regional y provincial en la Administración Civil del Estado, Organismos autónomos y de la Seguridad Social?
 - a) Los Secretarios de Estado.
 - b) Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles.
 - c) Los Directores Generales de los Organismos autónomos.
 - d) Los Jefes de Servicio de los Departamentos.

6. ¿Cuál es el requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas según la normativa mencionada?
 - a) Que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General.
 - b) Que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Secretario de Estado.
 - c) Que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Subsecretario de Estado.
 - d) Que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Jefe de Servicio.

7. Para la autorización de compatibilidad para una segunda actividad a un funcionario público comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, será indispensable:
- a) La previa y expresa autorización de compatibilidad, que supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.
 - b) La previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.
 - c) La posterior y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.
 - d) La posterior y expresa autorización de compatibilidad, que supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos.
8. En el caso de que un empleado público adquiera dos puestos de trabajo compatibles según la Ley 53/1984, ¿en qué plazo podrá instar la autorización de compatibilidad?:
- a) En los 10 primeros días del plazo de toma de posesión.
 - b) En los 15 primeros días del plazo de toma de posesión.
 - c) En los 20 primeros días del plazo de toma de posesión.
 - d) Dentro del plazo de toma de posesión.
9. ¿En qué plazo se dictará la resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad entre puestos de trabajo en la función pública?:
- a) 1 mes.
 - b) 2 meses.
 - c) 20 días.
 - d) 15 días.
10. ¿En qué caso no se les podrá autorizar o reconocer compatibilidad entre actividades a los empleados públicos?:
- a) Cuando el sueldo base que tengan derecho a percibir incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
 - b) Cuando los trienios que tengan derecho a percibir incluyan el factor de compatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
 - c) Cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
 - d) Cuando las pagas extraordinarias que tengan derecho a percibir incluyan el factor de compatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
11. ¿Cuál de los siguientes principios no rige la potestad disciplinaria en el ámbito de la función pública?:
- a) Proporcionalidad.
 - b) Reciprocidad.
 - c) Culpabilidad.
 - d) Legalidad.
12. ¿Cuál de las siguientes es una falta disciplinaria muy grave en el ámbito de la función pública?:
- a) La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos.
 - b) La falta de obediencia debida a los superiores y autoridades.
 - c) La incorrección con el público, superiores, compañeros o subordinados.
 - d) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.
13. ¿Cuál de las siguientes es una falta disciplinaria leve en el ámbito de la función pública?:
- a) La grave perturbación del servicio.
 - b) El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas.
 - c) La incorrección con el público, superiores, compañeros o subordinados.
 - d) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.
14. ¿Cuál será la duración máxima de la sanción disciplinaria de la suspensión firme de funciones según lo previsto en el artículo 96. 1 TREBEP?:
- a) 2 años.
 - b) 3 años.
 - c) 5 años.
 - d) 6 años.

15. ¿Cuál es el plazo de prescripción de las faltas disciplinarias graves en el ámbito de la función pública?:
 a) 3 años. b) 2 años. c) 6 meses. d) 1 año.
16. ¿Cuándo comenzará a computarse el plazo de prescripción de las sanciones disciplinarias en el ámbito de la función pública?:
 a) Desde la firmeza de la resolución sancionadora.
 b) Desde que se hubiera cometido la infracción.
 c) Desde el cese de la comisión de una falta cuando sea continuada.
 d) Desde la fecha de notificación de la resolución sancionadora.
17. ¿Cuál es la composición de las pagas extraordinarias que reciben los empleados públicos?:
 a) 1 mensualidad de las retribuciones básicas y la totalidad de las retribuciones complementarias.
 b) 1 mensualidad de las retribuciones básicas y 1 mensualidad de las retribuciones complementarias.
 c) 2 mensualidades de las retribuciones básicas y 1 mensualidad de las retribuciones complementarias.
 d) 2 mensualidades de las retribuciones básicas y la totalidad de las retribuciones complementarias.
18. ¿Cuál de los siguientes factores no se tendrá en cuenta para establecer la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias?:
 a) Las condiciones en que se desarrolla el trabajo.
 b) El rendimiento o resultados obtenidos.
 c) Los servicios extraordinarios prestados dentro de la jornada normal de trabajo.
 d) La progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa.
19. De acuerdo con los artículos 23 y 24 TREBEP, ¿cuál de los siguientes no es retribución complementaria?:
 a) Complemento de destino. b) Gratificaciones por servicios extraordinarios.
 c) Productividad. d) Trienios.
20. Señale la respuesta CORRECTA en relación con el régimen disciplinario regulado en el Título VII del TREBEP:
 a) Es una falta disciplinaria muy grave el incumplimiento de la obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga.
 b) Es de aplicación al personal funcionario, pero no al laboral.
 c) La potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con el principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables.
 d) Es una falta disciplinaria grave el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.



Bloque IV. Tema 7

El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios. La MUFACE y las clases pasivas.

1. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado está integrado por los siguientes mecanismos de cobertura:
 a) El régimen de clases pasivas del Estado y el régimen de asistencia sanitaria.
 b) El régimen de pensiones del Estado y el régimen de prestaciones sanitarias.
 c) El régimen de pensiones públicas y el régimen del mutualismo administrativo.
 d) El régimen de clases pasivas del Estado y el régimen del mutualismo administrativo.